

El Colegio de Corpus Christi y el Estudi General.  
Tomás Navarro, catedrático-pavorde (s. XVIII)  
Corpus Christi College and the Valencian University:  
Tomás Navarro, professor-provost (18<sup>th</sup> century)

*Antonio Mestre Sanchis*  
Universidad de Valencia

Fecha de recepción: 07/01/13  
Fecha de aceptación: 19/03/13

---

Un estudio de la relación del Patriarca Juan de Ribera con la Universidad de Valencia no puede limitarse a la visita al Estudi General en 1570. Ordenada por Felipe II, resultaba una misión imposible, porque enfrentaba la idea centralizadora del Rey Prudente con la autonomía universitaria defendida por la Ciudad, basada en su derecho de Patronato. Sin embargo, a pesar del fracaso del Patriarca en su cometido, la idea pastoral de influir en la docencia universitaria en el campo de la Teología fue constante, pues Juan de Ribera lo consideraba parte de su misión pastoral. Esa actitud explica uno de los fines de la creación del Colegio de Corpus Christi, como consta en sus *Constituciones* (1605): «... como sea nuestra intención que el Estudio General sea favorecido y que este nuestro Colegio se conforme en todo con él, teniendo a la Universidad por madre y usando con ella toda buena correspondencia y respeto» Estas palabras están tomadas de cap. XXXVI, n. 16. Y en el número 17 prohíbe a los colegiales asistir a clases fuera de la Universidad y que defiendan conclusiones fuera del Estudi General.

Y desde la perspectiva histórica, resulta coherente. En la Universidad explicaban Artes, Filosofía y Teología. Y, si era necesario elevar el nivel cultural del clero, precisaban los colegiales estudiar en el Alma Mater; y, por supuesto, si posible fuera, ejercer su magisterio en las materias vinculadas con la formación intelectual del clero. Este capítulo de las *Constituciones* explica la constante vinculación del Colegio de Corpus Christi con el Estudi General,

tanto de sus colegiales alumnos universitarios, como de muchos de ellos que ejercieron la docencia en la docta institución. Centraré mis reflexiones en las primeras décadas del siglo XVIII y precisaré el caso de un catedrático de Teología, Tomás Navarro, y en las actividades extra-académicas que desarrolló. Aspecto éste último que, quizás haya sido uno de los aspectos más frecuentes entre los colegiales del Colegio, alumnos y docentes universitarios, aunque no sean muy conocidos por sus publicaciones.

Resulta evidente que para los estudiantes constituía un motivo de orgullo intelectual —además de una solución económica— ingresar como colegial de beca en el Corpus Christi. Tenemos un ejemplo en José Borrull, catedrático que fue de Código en Salamanca, Fiscal y Oidor en la Chancillería de Granada y finalmente Fiscal del Consejo de Indias. Valgan como testimonio las palabras de Vicente Ximeno en *Escritores del reyno de Valencia* (1749). A pesar de que su padre Pedro Borrull había sido Oidor de la Real Audiencia y Regente del Supremo Consejo de Aragón, José Borrull empezó sus estudios de Filosofía en 1693; pero, habiendo sufrido una enfermedad, perdió un curso y «le fue preciso continuar su curso el año siguiente con el Doctor Don Pablo Siscar y Pascual, y en el mismo año entró Colegial de Beca en el Real Colegio de Corpus Christi, Fundación del V. Patriarca, el Señor Don Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia» (II, p. 317).

Y si bien, como señala el mismo Ximeno, José Borrull siguió posteriormente los estudios de Jurisprudencia, otros colegiales de beca continuaron sus estudios de Teología y ejercieron su docencia en el Estudi General. Este es el caso de Tomás Navarro,<sup>1</sup> que estudiaré con más atención. Colegial de beca en 1702, no aparece claro que coincidiese con Borrull en el Colegio, pues en ese mismo año marchó a Salamanca. Ahora bien, Navarro ganó en 1715 la cátedra de Filosofía en el Estudi General, así como —también por oposición— el cargo de «Prefecto de estudios de los colegiales seminaristas del Patriarca».<sup>2</sup> Una noticia clarificadora nos aporta la correspondencia de Mayans con su padre. Estudiante en Sa-

---

<sup>1</sup> La base fundamental del presente estudio radica en la correspondencia de Navarro con Gregorio Mayans, conservada en BAHM, vols. 49, 50 y 78.

<sup>2</sup> Archivo del Colegio, ACC-SF-241, folio 217v. Debo los datos sobre la relación de Tomás Navarro con el Colegio de Corpus Christi a la amabilidad de mi amigo A. Domenech Corral.

lamanca y confidente de Borrull, escribía el 7 de septiembre de 1720: «El Dr. Navarro con el presente de hallarse Prefecto en el Colegio de Corpus Christi, en donde fue colegial Dn. Joseph (Borrull) ha escrito a éste para que estreche a su hermano» (BAHM, 145).

En casi estricto paralelismo cronológico —pero en diferente criterio de escuela— aparece Vicente Calatayud: colegial de beca de Corpus Christi en 1712, que abandona el Colegio al conseguir la cátedra de filosofía tomista en el Estudi General, donde enseñó dos veces filosofía, y continuar su docencia en la cátedra de Metafísica. En su carrera docente y eclesiástica, Calatayud opositó a la canonjía doctoral (1719) y magistral (1722), sin obtener la plaza. También opositó a la Prefectura de estudios de Corpus Christi en 1724, que tampoco consiguió.<sup>3</sup> No deja de constituir una coincidencia notable el hecho de que opositara a la Prefectura de estudios que acababa de abandonar Tomás Navarro por haber obtenido la pavorría de Teología en el Estudi General. Sólo en 1727 consiguió Calatayud la pavorría de Teología de vísperas en la escuela tomista e ingresó en el Oratorio de san Felipe Neri. De esa manera, Tomás Navarro y Vicente Calatayud, dos colegiales de Corpus Christi, ejercieron la docencia universitaria en coincidencia cronológica. Navarro en la escuela antitomista y Calatayud en la tomista.

### **Las escasas publicaciones de los profesores universitarios**

Durante la década que transcurre entre 1730 y 1740 la ciudad de Valencia experimentó expresiones culturales vivas y de muy variado alcance. Frente al escolasticismo universitario, aparecía con fuerza una corriente humanista y de crítica histórica, protagonizada por la fuerte personalidad de Mayans: edición de *Epistolarum libri sex* (1732) y de *El orador christiano* (1733), siendo catedrático en Valencia, y la publicación de la *Vida de Antonio Agustín* (1734), y la conocida *Carta a José Patiño* (1734) *Vida de Miguel de Cervantes* (1737) y *Orígenes de la lengua española* (1737), siendo bibliotecario real. Asimismo, Mayans preparó la edición de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí (1735), con el apoyo económico del Benjamín Kenne, embajador de la Gran Bretaña en la Corte de Felipe V.

<sup>3</sup> Los datos sobre la carrera académica del pavorde Calatayud en F. J. BLAY MESEGUER, «Un teólogo conservador del siglo XVIII: el pavorde Vicente Calatayud», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, celebrado en Valencia del 14 al 18 de abril de 1971. Valencia, 1976, vol. III, pp. 621-630.

Por lo demás, Andrés Piquer desarrolló una gran actividad médica hasta alcanzar la cátedra en la Facultad de Medicina.

En contraste, en el aspecto estrictamente escolástico, los profesores desarrollaron intensa actividad docente —evidente por los frutos posteriores en los alumnos— pero no fueron muy prolíficos en sus publicaciones. Tomás Navarro y Asensio Sales, el futuro obispo de Barcelona, enseñaban Teología suareciana. Sales publicó su primer trabajo en 1740, y se trata de un sermón en la exequias de Mariana de Neoburgo, la viuda de Carlos II. Y eso que Sales, como demuestran los manuscritos de sus explicaciones en la Universidad y, según la palabras de Juan Antonio Mayans, tenía fama de gran profesor, «que es aplicadísimo y tiene la mejor librería de aquella Escuela, formada por la dirección de mi hermano». Tampoco Vicente Casaña, asimismo antitomista y conocido por ser el director de las famosas conclusiones de José Nebot (conocidas por ser de los primeros en defender la filosofía moderna) publicó obra alguna de sus explicaciones. Sólo entre los suarecianos aparece la personalidad de Juan Bautista Berní, discípulo del P. Tosca, que publicó *Filosofía racional, natural, metafísica y moral* (1736), además de unas biografías piadosas. Ese acusado agrafismo era general. Así Vicente Albiñana, pavorde de Escritura de 1733 a 1759, amigo de Mayans y con buena biblioteca, sólo publicó *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josephina María de santa Inés...de Beniganim* (173/), muy al margen de sus explicaciones teológicas, y una *Oración* en las exequias de Felipe V, ya en 1746.

Tampoco fueron muy prolíficos durante esos años los profesores tomistas, aunque algunos alcanzaron posteriormente cargos de gran trascendencia e hicieron públicos sus criterios teológico-elesiásticos. El mayor y más conocido era el pavorde Vicente Calatayud, que, pavorde desde 1727, conseguía la cátedra de prima de Teología tomista en 1737 y desempeñó hasta su muerte en 1771. Pero Calatayud publicó su primera, y más importante obra teológica, el *Divus Thomas*, (de 5 vols.), entre 1744 y 1752. Y la conocida polémica con Andrés Piquer y Gregorio Maynas sobre el alcance de la Ilustración (filología, historia crítica y filosofía moderna) sólo tuvo lugar entre 1758 y 1760. Pero profesores de filosofía tomista como José Climent y Felipe Bertrán, de gran proyección eclesiástica en años posteriores, nada publicaron durante los años de docencia en el Estudi General.

En ese sentido Tomás Navarro fue un catedrático universitario normal, que cumplió con su cometido docente hasta el último día, como demuestra su correspondencia, pero, como la mayoría de los profesores, no publicó ningún trabajo específico original de su cátedra de Teología. Ahora bien, según los datos que aportan las cartas conservadas, su actividad fuera de las aulas puede dividirse en tres aspectos: teológico, literario y social.

### **Los criterios en el campo de la Teología**

En los aspectos teológicos, aspecto básico de su docencia, tenemos una intervención clarificadora de su mentalidad. En 1718, Juan Interián de Ayala, religioso mercedario y uno de los fundadores de la Real Academia de la Lengua, tradujo el *Catecismo histórico* del abate francés Claudio Fleury y, en nota marginal, señaló la diferencia entre Francia, donde los obispos permitían la lectura de la sagrada Escritura en la lengua del pueblo, mientras en España continuaba prohibida por la jerarquía y la Inquisición. Ahora bien, en 1727, Mayans viajó a la Corte y pudo conocer la traducción de Interián de Ayala y, después de solicitar la licencia del marqués de Villena (de quine dependía el derecho de edición) la publicó en Valencia en 1728. Con ese motivo renovó la correspondencia con Ayala, que, aunque anteriormente estaba centrada en aspectos literarios, adquiriría un tinte especial al abordar el tema de la conveniencia de traducir el texto sagrado a la lengua del pueblo. En esas circunstancias, Tomás Navarro expuso su criterio negativo, con razones histórico-teológicas. He aquí los fundamentos en que basaba su pensamiento.

Centrado en el tema de la lectura de la Biblia en lenguas vulgares, dos aspectos preocupaban al pavorde en la traducción castellana del *Catecismo histórico*, realizada por J. Interián de Ayala. El primero era: si las lecturas de la Escritura en los oficios sagrados están en latín, según Ayala, «sirven para poco en la enseñanza de los fieles, para cuyo fin fueron primariamente instituidos». Tomás Navarro confiesa que el fin primario de los oficios divinos es «el culto divino» y, en consecuencia, bastaría «borrar la palabra primariamente».

La segunda censura reza así: «La mayor parte de la gente no sabe latín, pocos son los que se sirven de traducciones, y aún éstas no bastan...» El pavorde teme pueda interpretarse el texto en el sentido de la proposición 79 de Quesnel, condenada en la Bula

*Unigenitus*, si bien salva la doctrina del autor por las palabras de páginas posteriores: «No hay cosa más sentida, ni más evidente que todas suertes de personas no son capaces, ni se hallan en estado de leer la sagrada Escritura con utilidad». Pero el pavorde lamenta que el autor «manifieste casi sentimiento y dolor de que no se valgan comúnmente los fieles de las versiones de los divinos oficios». Podemos pensar qué juzgaría hoy, después del Vaticano II.

Ese criterio era, a su juicio, «del todo contrario al espíritu de la Iglesia»; e intentó demostrarlo con la autoridad de dos teólogos, uno muy conocido y hoy en día santo, Roberto Belarmino en su tratado *De verbo Dei*, y en el P. Fontaine<sup>4</sup> en la impugnación de las proposiciones de Quesnel.. Las demás observaciones se limitan a precisiones puntuales de textos bíblicos relativos al Arca de Noé, el conocimiento de Dios que tenían los paganos, o el sentido concreto de la palabra *coelum* donde fue arrebatado el profeta Elías.

El problema de fondo eran unas palabras añadidas por el traductor J. Juan Interián de Ayala en nota marginal. «El autor, como francés, habla de su país, en donde son permitidas y frecuentes las traducciones de la Sagrada Escritura». El pavorde no creía que las traducciones estuvieran permitidas, sino que eran frecuentes porque por la «malicia de los jansenistas se esparcen continuamente». Pues, en el fondo, tan prohibida estaba en Francia, como en España, la lectura de la Biblia en lengua vulgar. Esta aseveración estaba basada en la regla IV del *Índice expurgatorio*, así como en la observación del papa Clemente VIII sobre la mencionada regla y las continuas prohibiciones de la Sorbona, la Facultad de Teología de París y la Junta del Clero Galicano y del rey francés.

Afortunadamente tenemos la respuesta directa de J. Interián de Ayala. Porque Mayans, que participaba del criterio del mercedario, conservó el intercambio de cartas. Y, por supuesto, Ayala explicó con nitidez su pensamiento, dentro de la fidelidad al dogma católico y con buenos conocimientos teológicos, como antiguo catedrático de Salamanca. Y en algunas ocasiones utilizó una fina ironía.

Respecto al fin primario del culto no hay duda de que es la honra y gloria de Dios, pero el fin primario de las lecturas de la Escritura es instruir a los fieles. Y entre las autoridades alegadas

---

<sup>4</sup> Se trata del jesuita francés Jacques Lafontaine, 1668-1728.

por Ayala están el cardenal Bona y el jesuita Francisco Antonio, alabado por Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*. Y la segunda frase, que sonaba tan mal al pavorde, no le disuena al traductor. Pues Ayala distingue con precisión: una cosa son los dogmas definidos en Trento y otra cosa la disciplina eclesiástica adoptada y concretamente las Reglas del Índice. En Francia se aceptaron los dogmas definidos, pero no se implantó la disciplina eclesiástica. Por lo demás, Ayala tiene las obras de Roberto Belarmino, que conoce bien, pero *non hoc auxilio*. Y respecto al P. Fontaine, ni lo tiene, ni lo buscará. Finalmente, Ayala es tomista y de ninguna manera, Dios no lo permita, jansenista.

Por lo demás, Interián de Ayala clarificó aspectos históricos insinuados por el pavorde. En Francia, las traducciones de la Biblia tenían licencia de las autoridades eclesiásticas; cosa que en España, que sí aplicó la disciplina tridentina, estaban prohibidas. Asimismo, la afirmación de que en la Iglesia primitiva se leía la Escritura en la lengua del pueblo (griego en Oriente, latín en Occidente) no quiere decir que todos los que oían y leían griego o latín entendieran el sentido y alcance de los textos. Como no todos los que leen castellano entienden a Fr. Luis de León. Las otras objeciones, de menos entidad, recibieron una respuesta irónica y en parte jocosa, pero siempre fina y respetuosa.

El carácter de profesor de Teología se hizo visible en otra circunstancia de menor relieve. En 1734 Mayans, con evidente intención de ganarse la voluntad de los reyes, publicó *Espejo moral*, dedicado al Infante don Felipe. En realidad, la obra era una paráfrasis de la *Introductio ad sapientiam* de Juan Luis Vives. Mayans, bibliotecario real en el momento, envió un ejemplar a Tomás Navarro y el pavorde respondió con sinceridad. En el aspecto literario y espiritual expuso sus elogios. Pero, como profesor de Teología, quiso señalar las posibles interpretaciones erróneas. El problema señalado por Navarro se centra en la necesidad de la gracia para las buenas acciones, que señalaba el erudito. Y Navarro quiere precisar la diferencia cuando se trata de buenas obras naturales, y obras buenas en el orden de la gracia. Las palabras textuales de Mayans eran: *¿qué importa si por nosotros mismos ni aun podemos formar un pensamiento bueno, sin el auxilio de Dios?* La precisión del pavorde: «La sobredicha proposición, para que sea verdadera, debe entenderse de pensamiento bueno sobrenatural, o debe entenderse la necesidad del auxilio sólo consecuente, de suerte que

en la naturaleza sin el auxilio de la gracia quede suficiencia para hacer buenas obras».

No conocemos la respuesta de Mayans, pero, como de costumbre, debió justificar sus afirmaciones. Así, al margen de la carta del pavorde, escribió las fuentes de su pensamiento: «2<sup>a</sup> Cor., 3; Concilium .Arausicanum.; S. Prospero, lib. Contra collatorem, p. 10».<sup>5</sup> Y, en el capítulo de la Epístola de S. Pablo, podemos, leer en el vers.5-6: «No es que de por sí uno tenga aptitudes para poder apuntarse algo como propio. La aptitud nos la ha dado Dios». (Sin embargo, es menester advertir que, en estas palabras, el Apóstol se refería a su misión evangelizadora). En cualquier caso, el pavorde demuestra tener buen conocimiento de los teólogos clásicos, pues en esas circunstancias cita al P. Vázquez, L. 2, Disput. 189, num. 117 y 174; y Moracio, *Tractatus de gratia, Disputatio 1, sectione 15, num. 8*, «que admiten la necesidad de la gracia para la observancia de la ley natural y obras buenas naturales, y las excusa el P. Ripalda, tomo 3, *De ente supernaturali, Disput. 13, num. 15 y 16*». Finalmente, al indicar Mayans la fe que se debe prestar a las palabras de Dios, que *no quiere engañarme*, precisa el pavorde, *ni puede engañarnos*. (16-III. 1734).

Antes de abandonar el aspecto estrictamente de profesor, conviene observar el interés que manifiesta el pavorde por favorecer a Felipe Delpi, profesor de filosofía antitomista en el Estudi General. El 15 de marzo de 1736 Navarro escribía a Mayans, entonces bibliotecario real, por medio de Felipe Delpi, portador de la carta. En ella explicaba que Delpi había desarrollado unos ejercicios literarios muy brillantes en el Estudi General. Había hecho oposiciones a la canonjía magistral de Orihuela y, aunque el Colegio y la Universidad (regida por los padres dominicos) lo habían «colocado en primer lugar», el cabildo había elegido al Dr. Maceras, hijo de la ciudad y cura de una parroquia local. El pavorde cree que uno de los factores que han incidido en la negativa es «la corta edad de 25 años». Delpi se desplazaba a la Corte a defender su pretensión y el pavorde solicitaba el favor del bibliotecario real. Las gestiones no debieron fructificar pues, aunque Navarro agradece la buena voluntad del erudito (12-IV-1736), y después del regreso a Valencia, confiesa el pavorde que Delpi le había comunicado la fama y

---

<sup>5</sup> Se trata del II Concilio de Orange (526-530), Y san Próspero de Aquitania, en su tratado *De gratia et libero arbitrio contra collatorem*..



buena acogida que tenía don Gregorio en la Corte (23 V-1736). Sin embargo, Felipe Delpi inició su docencia de filosofía antitomista en el Estudi General el trienio que empezaba en octubre de 1736.<sup>6</sup>

En otro momento, vuelve el pavorde a demostrar sus intereses teológicos. En la *Oración a Cristo crucificado*, Mayans habla de Herodes como rey de la cuarta parte de Galilea, y Navarro observa que debe tratarse de una interpretación del texto arábigo y que debía precisar que Herodes Antipas reinó sobre Galilea, la cuarta parte del reino de Judea, que poseyó su padre Herodes(26-IV-1736).

### Otras manifestaciones culturales

Tomás Navarro no se consideraba erudito, pero gustaba de la lectura de obras literarias, aunque estuvieran escritas en latín. Así, cuando Mayans le envió *Epistolarum libri duodecim* de Martí, con la biografía del Deán escrita por el erudito, confiesa el deseo de que todas las obras «deste célebre escritor mereciesen igual fortuna para nuestro País y utilidad común del orden literario». El crédito de Martí le era bien conocido, pues lo califica de «nunca bastantemente celebrado» (4-X-1735). Y unos días después, el 26 del mismo mes, lamentaba no haber podido leer las epístolas, por las ocupaciones y retraso en la encuadernación. «No dejarán de distraerme muchos ratos de mis precisas tareas, porque, aunque no merezco contarme entre los eruditos, soy goloso de lo bueno».

Ese ser «goloso de lo bueno», con todas las limitaciones que se quiera, aparece en la correspondencia que he podido manejar. Se hace visible en la carta del 9 de diciembre de 1733, al comentar la recepción de un libro: «Estimo a Vm. el regalo de las *Cartas de Solís etc.*, y por primer ocasión remitiré la crítica histórica del P. Segura, que ha salido ya, y cuando Vm. haya tenido lugar a leerla, espero que me diga su sentir sobre ella». Se refiere, como es evidente, al *Norte crítico* del dominico Jacinto Segura. Pero conviene precisar: de las cartas de Solís y de Nicolás Antonio no vuelve a hablar. Y del *Norte crítico*, retrasó tanto el envío, que cuando remitió a Madrid el ejemplar encuadernado, el bibliotecario real ya había recibido el enviado por el editor Antonio Bordazar (20-I-1734). Y, si es cierto el retraso, al emitir su juicio, alaba la abundancia de

<sup>6</sup> La carta sobre Delpi, del 15-III-1736, en BAHM, 78; las otras dos en BAHM, 50.

bibliografía citada, pero lamenta la excesiva fatiga necesaria «en tanta farcinación de autoridades latinas amontonadas con poco método y orden». En cambio, sorprende el elogio tan caluroso que hace de Ferreras, cuando conoce su muerte: «Se hace sensible la muerte del Sr. Ferreras por sus prendas y erudición, pues para que haya otro como él se necesita de iguales potencias, aplicación y años» (13-VI-1735). Por lo demás, en un momento de confusión y frecuentes polémicas sobre la ortografía castellana, manifiesta evidente curiosidad por las *Reglas de ortografía* de Nebrija, editada por Mayans (16-II-1735 y 23-III-1735).

Sin embargo, Navarro manifiesta mucho más interés por los temas jurídicos o biográficos de grandes juristas. Hoy conocemos hasta el mínimo detalle las peripecias del erudito para ganar el favor de los políticos. Y concretamente el sistema mayansiano de dedicar sus libros a quienes pudieran favorecerle. Así, después de dedicar sus *Epistolarum libri sex* (1732) al cardenal Fleury (que no hizo el menor gesto)<sup>7</sup> y *El orador christiano* (1733) al P. Guillermo Clarke, confesor de Felipe V y director de la Real Biblioteca, dedicó libros a los hijos del monarca (al Príncipe de Asturias y al Infante don Felipe). Pero no olvidó a los ministros con mando en plaza: José Patiño, Secretario de Estado, y José Rodrigo Villalpando, marqués de la Compuesta y Secretario de Gracia y Justicia.

Resulta evidente que Maayns puso el máximo cuidado en no herir susceptibilidades, pero no podemos decir que los agraciados quedaran contentos. Porque 1734 fue un año muy prolífico intelectualmente en la vida del erudito: publicó *Vida de Antonio Agustín* y *De incertis legatis*, dedicadas ambos al marqués de la Compuesta, y *Cartas morales*, con espléndida *Carta* dedicatoria a José Patiño, que también imprimió aparte con el título de *Pensamientos literarios*. Y al año siguiente las *Reglas de ortografía* de Nebrija que dedicó al mismo Patiño. No hay duda de que la *Carta a Patiño* constituye el programa reformista más ambicioso y halagador para el afán de grandeza del Secretario de Estado. Pero es muy posible que Patiño hubiera preferido la Dedicatoria de la *Vida de Antonio Agustín* por el lejano parentesco con la familia del famoso arzobispo de Tarragona y autor del *Diálogo de las ar-*

---

<sup>7</sup> A. MESTRE SANCHIS, «La frustrada relación de Mayans con el cardenal Fleury», en prensa.

mas y linajes de la nobleza de España al que servía de prólogo la biografía del prelado.<sup>8</sup>

De cualquier forma, el pavorde Navarro recibió las obras. Leyó con curiosidad *De incertis legatis* y, vista la dureza de la crítica mayansiana al *Otium complutense* de J. J. Vázquez, preguntó con curiosidad si el profesor de Alcalá había respondido a la censura del erudito (27-X-1734 y 22-XII-1734). Pero, sin duda, prestó mayor atención a la *Carta a Patiño*. El pavorde supo ver el alcance y trascendencia de los proyectos, pero no dejó de manifestar su temor a que Patiño reaccionara mal: «La referida dedicatoria ha dado mucho golpe, cada cual dice lo que se le ofrece, o lo que se le antoja. Yo sólo digo que Vm. en ella manifiesta lo que tiene hecho y es capaz de hacer con patrocinio; pero con la licencia que me da el favor de Vm., y lo que mi amistad desea en todos sus aumentos, diré que el estilo es muy libre para hablar con un primer ministro, y que si Vm. de antemano no tenía alguna prenda que le asegurase el poder hablar de este modo, no dejó de concebir algún riesgo en el modo con que aquél puede tomarlo. Esto digo por el afecto que profeso y el deseo de sus aumentos y de que los logre sin riesgo de alguna caída» (27-X-1734). Celebró que, según decía el bibliotecario real, Patiño había quedado contento pero continuó sorprendido por la valentía en exponer tan ambicioso proyecto, sin aprobación previa del ministro a quien se dedicaba.. Y, por supuesto, alabó con generosidad el valor de la *Vida de Antonio Agustín* (16-II-1735).

Desconocemos si fue la osadía de Mayans, la herencia austracista de erudito o la celotipia ante la dedicatoria al marqués de la Compuesta, la raíz última de la antipatía de Patiño hacia don Gregorio. Parece que la razón más profunda de la actitud del ministro habría que buscarla en la herencia austracista del erudito, pues nunca pudo saludar personalmente al ministro y, aunque sirvió con rapidez y esmero el encargo de traducir al latín el documento de toma de posesión del Príncipe de Piombino, Patiño hizo correr la voz de que, ante tan exagerado retraso en cumplir con el

---

<sup>8</sup> Puede verse este tema analizado en profundidad en mi estudio preliminar a G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XXV. Mayans bibliotecario real (1733-1739). Cartas políticas y familiares*, Edición preparada por A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2011.

encargo, había dejado de favorecerle.<sup>9</sup> Por lo demás, ya demostré el contraste entre la comprensión y buena cogida del secretario del monarca, Grimaldo (que mantuvo conversaciones con el padre del erudito en Barcelona, durante el asedio de la Ciudad Condal y escribió a favor de don Gregorio en la oposición a la pavordía en (1729) y la inquina constante y no interrumpida de Patiño. En ese sentido, el pavorde Navarro lamentó la negación de la plaza de cronista de Indias, pretendida por el erudito, aunque aconsejaba —como el padre de don Gregorio— que no rompiera toda relación con el marqués de la Compuesta, cuya cobardía lamentaba.

### **La compleja vida social del pavorde Tomás Navarro**

Desconocemos la vida cotidiana del pavorde, salvo su asistencia a las aulas universitarias a explicar sus clases de Teología antitomista. Pero, por las noticias aportadas en su correspondencia, podemos deducir que tenía buen conocimiento de la vida social valenciana del momento. Amigos como el pavorde Vicente Albiñasna, relación con el dominico Gaspar Pasqual, tío de los Mayans y paisano suyo, con quien participaba noticias y cartas, buena relación con Mateo Amusquíbar, del círculo del arzobispo-inquisidor Andrés Orbe, con el abogado Tomás Ferrandis de Mesa, con el canónigo José Castellvi hermano del conde de Cervellón, y con cierta facilidad para acceder a políticos como el marqués del Risco y hasta con el Capitán General Príncipe de Campo Florido. Con la intención de esclarecer la amplitud y los límites de su implicación social, expondré unos aspectos muy expresivos de su personalidad.

#### EL PROCESO JUDICIAL CONTRA EL CORREGIDOR PINEDA Y SUS COLABORADORES

El asunto de la prisión y destierro sufridos por los políticos en ejercicio durante el año 1735 es conocido, gracias a los trabajos de Pere Moras y Enrique Giménez.<sup>10</sup> Pero el pavorde demuestra estar bien enterado y da noticias exactas y concretas, tanto de la

---

<sup>9</sup> La noticia del rumor sobre el retraso de servir al ministro por parte de Mayans se puede ver en el *Epistolario II Burriel-Mayans*. En cambio, la mentira del ministro se puede observar en la correspondencia cruzada entre Patiño y Mayans, publicada en *Epistolario XXV*, ya citado. Mayans cumplió en menos de un día la traducción encargada.

<sup>10</sup> G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XI. Mayans y Jover, 1. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, Transcripción, notas y estudio preliminar de P. Molas;

actuación del marqués del Risco, encargado directamente por el monarca, al margen del Capitán General, así como del destierro de los procesados. Pido anticipado perdón por la longitud de la cita. Pero, por una vez, y constituye una excepción, el pavorde Navarro hace de periodista cercano a los hechos.

La acompaño con estas líneas, participando a Vm. las novedades que ocurren en este país, que nos tienen tanto más atónitos cuanto es mayor el sigilo con que se ejecutan, sin que los mismos pacientes, ni otra persona alguna, ni aun el señor Príncipe, haya percibido el menor olor de ellas hasta verlas ejecutadas., con tener tantos confidentes y amigos en las secretarías y demás oficinas; y ni aun después de sucedidas, se ha podido rastrear cosa de ellas en las oficinas de esa Corte.

El día 28 de marzo mandó el marqués del Risco, por especial comisión de su Majestad, notificar a nuestro Intendente (Francisco Salvador Pineda) y a Dn. Blas Jover, una carta de su Majestad, en que les manda salir a diez o doce leguas de esta Ciudad, enviando testimonio de haberlo ejecutado, y de qué lugar eligen para su residencia, y ordenándoles que se mantengan en él y esperen allí las órdenes de lo que hubieren de ejecutar. Al principio tuvieron otra idea, pero después han elegido, Dn. Blas Jover la villa de Jérica y el Intendente la de Altura.

La misma mañana del día 28 fue José Bru (quien viene nombrado por el Rey para asistir de escribano al marqués del Risco en estas dependencias) a casa de Agustín Oloris con el alguacil mayor y mucho(s) soldados y alguaciles, y no habiéndole hallado en casa, porque aquella mañanita se había ido al lugar de Alaquás, fue allá el alguacil mayor y le trajo preso a las Torres de Serranos, donde está cerrado en el cuarto del alcaide, teniendo éste la llave en la faltriquera, y no permitiéndole hablar con nadie. Al mismo tiempo, José Bru, con injunción de Cristóbal Oloris, hermano del preso, hizo aprensión de todos los papeles que había en la casa de Agustín Oloris, los que se sacaron de un armario que quedó sellado, y firmado de ambos hasta que se haga inventario de ellos, cuyo armario se llevó a casa de José Bru, y la llave se entregó al marqués del Risco.

Lo que más nos ha admirado es que todas estas operaciones se han ejecutado con una total independencia del Capitán General, quien no supo cosa hasta que al mismo tiempo de eje-

---

Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1991; E. JIMÉNEZ LÓPEZ, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, Alfons el Magnànim, 2006.

cución fue el marqués del Risco a Palacio y le entregó una carta del Rey, en que le mandaba que coadyuvase a las operaciones del marqués del Risco. La fecha de las cartas del Rey es del día 16 de febrero; siendo cosa digna de notarse que, habiendo en este intermedio excusádose el marqués de esta comisión, y estrechádosele las órdenes precisándole a la ejecución, no sea haya trascendido cosa.

Cuando pensábamos que con estas ruidosas operaciones se habían concluido las novedades, el lunes 4 de los corrientes se notificó un auto del marqués del Risco a Dn. José Mesía, mandándole salir desterrado a Morella, y a Dn. Agustín de Valdenoches mandándole salir desterrado a Castellón de la Plana. Y, aunque Dn. José Mesía representó su poca salud, mucha debilidad y accidentes para residir en un lugar tan destemplado como Morella, pidiendo al marqués que si tenía arbitrio, lo conmutase en otro a igual distancia de esta Ciudad, respondió el marqués que no tenía arbitrio, porque era un mero ejecutor de las órdenes de la Corte, y que de ella venía señalado ese lugar para su residencia, que podía representarlo a la Corte, que él, en cuanto fuese de su parte, coadyuvaría su representación. El mismo lunes ejecutaron su destierro, saliéndose a Foyos a casa de nuestro amigo el pavorde Albiñana. Se dice que aún habrá más novedades (6-IV-1735).

En cartas posteriores el pavorde vuelve a dar noticias sobre los procesados. El 12 de abril comunica que el marqués del Risco ha comunicado al Príncipe de Campoflorido que tenía orden de detener a Juan de Juanes y a Juan Navarro, e indica al erudito que la Ciudad ha nombrado suplente de corregidor. El pavorde debía saber la las buenas relaciones entre Mayans y Jover, pues centra muchas de las noticias en la persona que fue Alcalde Mayor de Valencia. Dos meses más tarde, escribe que Blas Jover ha conseguido del rey posibilidad de cambiar el lugar de destierro, pudiendo trasladarse a Cartagena o Alicante, ciudad ésta última, dadas sus vinculaciones familiares, a la que se trasladó (22-VI-1735). Y en cartas posteriores habla de la situación personal de Jover, cuyo porvenir no ve claro, «pues no sabemos qué éxito tendrán sus dependencias» (21-XII-1735). Aunque es menester confesar que Tomás Navarro no pudo conocer el indulto posterior con que fueron agraciados los procesados, pues murió a finales del mes de enero de 1737.

LAS POLÉMICAS SUSCITADA POR PAVORDE BORRULL

La familia Borrull ocupa un lugar privilegiado en la historia valenciana del siglo XVIII: políticos, catedráticos, canónigos, y un obispo. Pero, sin duda, hay un caso cuyo desarrollo suscitó una serie de noticias sensacionales. Uno de los hijos del gran patriarca, Vicente Borrull, ganó las oposiciones de pavorde de Derecho en el Estudi General (1735), pero al mismo tiempo ganó la plaza de alcalde criminal de la Audiencia de Valencia, en la que después fue oidor. En principio, dada la lentitud en pagar a los miembros de la Audiencia, según creía el pavorde (4-X-1735), solicitó la dispensa para compatibilizar las dos plazas. Sin embargo, la protesta, iniciada por su hermano el canónigo Juan Bautista Borrull y el Dr. Llop, fue tan intensa que obligó a Vicente Borrull a renunciar a la pavordía y continuar su carrera en la Audiencia. Baste decir, para comprender el alcance de la decisión adoptada, que un hijo de Vicente Borrull fue el diputado en las Cortes de Cádiz, Francisco Xavier Borrull, conocido por su apasionada defensa de los Fueros.

El desarrollo de toda esta polémica es conocido por la correspondencia de Manuel Mayans, secretario del Santo Oficio en Valencia, con su hermano Gregorio, entonces bibliotecario real, recientemente publicada.<sup>11</sup> Porque una de las consecuencias del caso Borrull alcanzó al erudito. Residente en Madrid como bibliotecario real, se vio obligado a renunciar a la cátedra de Código de Justiniano que ejercía desde 1723. De nada valieron sus gestiones en la Corte para que se le concediera una comisión de servicios y siguiera siendo catedrático —con suplente en la docencia— por estar al servicio del rey como bibliotecario. Pues bien, el pavorde Navarro informó con minuciosidad a don Gregorio y lamentó que se viera obligado a dimitir como catedrático de Código.

El 4 de octubre de 1735 el pavorde anunciaba a Mayans el retraso de la convocatoria de la cátedra a la que aspiraba Francisco Pasqual, primo de don Gregorio, por la actitud de Vicente Borrull. Éste había ganado la pavordía de Leyes, pero también había conseguido plaza en la Audiencia. Y, según escribía el pavorde: «Dn. Vicente Borrull ha hecho, o le han hecho hacer, reflexión sobre la flemma con

---

<sup>11</sup> G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XXV. Mayans, bibliotecario real. (1733-1739). Cartas políticas y familiares*. Transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2011.

que el Rey paga a los ministros, y esto le ha hecho determinar a solicitar dispensa para retener la pavordía junto con la plaza». Borrull consiguió la dispensa de contabilizar los dos cargos —pavordía y audiencia— pero la protesta fue tan sonada que, al final, renunció a la pavordía, que salió a concurso, y arrastró a la Ciudad a declarar vacante la cátedra de Mayans. Así lo comunicaba a don Gregorio el 1 de febrero de 1736: «No escribo a Vm. de las cosas de esta Ciudad respecto al furor con que los Drs. Llop y Borrull han solicitado que se declarase vacante la pavordía; de si ha resultado la carta que a Vm. escribió la Ciudad. Supongo a Vm. noticioso de todo; y por eso no me detengo. Está Valencia escandalizada del caso». Lógico el escándalo, pues se trataba de un Barrull, canónigo y hermano del protagonista, y lógico que Mayans conociese el caso por las consecuencias personales que se derivaron.

#### ¿UNA BIOGRAFÍA DEL PATRIARCA RIBERA ESCRITA POR MAYANS?

Son relativamente conocidas las buenas relaciones de don Gregorio con el Colegio de Corpus Christi, especialmente en momento de especial efervescencia por la deseada beatificación de Juan de Ribera. El 17 de diciembre de 1729 el erudito escribía, en nombre del arzobispo Andrés Orbe, una carta al papa Benedicto XIII, solicitando la pronta beatificación del Patriarca. Asimismo escribía la carta del rector del Colegio, exaltando el mérito de la fundación del Colegio-Seminario y el esplendor de su liturgia en la capilla, convertida en un centro de irradiación espiritual.

Coinciden estos datos con las gestiones realizadas en Roma por Juan Ximénez, religioso mínimo, que desde 1726 ejercía como procurador de la beatificación de Fr. Gaspar Bono y que, para encargarse como procurador en el proceso de beatificación de Juan de Ribera se trasladó a Roma. Y en la Ciudad Eterna publicó el P. Ximénez *Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Ribera...* (1734). Según E. Callado y M. Navarro, «no serían tanto las nuevas informaciones acerca de Ribera, como de actualización de su memoria por las presentes generaciones, partiendo de la recopilación de entregas anteriores, la que guió los pasos de fray Juan Ximénez». <sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> E. CALLADO y M. NAQVARRO, «Estudio preliminar a F. ESCRIVÁ, *Vida del ilustrísimo y excellentísimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antiochía y arzobispo de Valencia*, 2ª edición, Valencia, Generalitat, 2011, pp. 31-32.



Ahora bien, Mayans, que sentía gran admiración por Juan de Ribera como obispo, escritor y por sus virtudes, siempre manifestó deseos de escribir una biografía del «Sr. Patriarca». Desde esa perspectiva, resulta muy coherente, dado que el pavorde había sido colegial y prefecto de estudios, que el erudito le comunicara sus deseos, y que el pavorde respondiese el 16 de febrero de 1735: «He acordado a los señores del Real Colegio de Corpus Christi el ofrecimiento que Vm. hizo de escribir la Vida del venerable Patriarca, mi señor. Pero ahora no es conjuntura, porque acaban de pagar la impresión, que se ha hecho en Roma de *Historia de la Vida* de ese Venerable, compuesta por el padre Ximénez, religioso mínimo, que es agente de la beatificación en Roma, enriquecida con nuevas noticias que ha sacado de los procesos. Mas creo que será mejor después de beatificado (lo que se espera en breve) pues entonces aparecerán más monumentos en muchos escritos y papeles, que por ahora están escondidos de industria para menor detención en esta causa, y para ese caso seré yo agente y procurador de Vm.»

Además de la noticia muy interesante, de que el Colegio había pagado la impresión de la biografía de Ximénez editada en Roma, el pavorde se comprometía a gestionar que los superiores del Colegio-Seminario enviaran un ejemplar de la biografía al erudito, y, en cualquier caso, a enviárselo personalmente, «porque no están vendibles». Pero, como sabemos, las relaciones del erudito con los superiores de Corpus Christi eran más fluidas de que pensaba el pavorde y ya habían enviado con anterioridad un ejemplar de la reciente biografía del Patriarca. Y cuando el erudito confesó que ya había recibido un ejemplar, y daba su juicio (que desconocemos), el pavorde confiesa que ignoraba el obsequio. Pero no deja de sorprender que se conforme con el juicio que de la *Vida* le había transmitido don Gregorio: «El juicio, que Vm. hace de la *Vida* nuevamente escrita, es muy conforme al mío. Con todo me sacrifico a leerla, y tengo ya más de la mitad; bien que la adición desde luego la leí toda de un rasgo. El sacrificarme a leerla es por ver si pone algunas nuevas noticias, que de cualquiera suerte expresadas son siempre para mí muy apreciables. Hasta ahora he hallado muy poco, y no advierto otra diferencia sino el decir con más generalidad y oscuridad lo que en las otras *Vidas* se expresa más individual y claro. Yo creo que si a Vm. se le encargase una crítica de dicho libro, que, o se había de reducir a una palabras, u ocuparía

un volumen mayor que el mismo libro. Yo seré agente de Vm. para que se le encargue este trabajo luego que mi venerable fundador esté beatificado» (23-III-1735).

De hecho, la beatificación de Juan de Ribera se retrasó más de lo que deseaban —y esperaban— nuestros interlocutores, y sólo tuvo lugar en 1796, en el pontificado de Pío VI, cuando el pavorde y el erudito habían descansado en paz muchos años antes. Así nos quedamos sin conocer las aportaciones personales que hubiera podido aportar el erudito en la biografía de uno de los personajes que más admiraba.

### **Clavario del Colegio de Huérfanos de san Vicente Ferrer**

A través de la correspondencia conservada resulta evidente que la gran preocupación del pavorde Navarro fue el Colegio de Huérfanos de san Vicente, del que era clavario. En julio de 1728 Felipe V suspendió por decreto una serie de privilegios de que gozaba el colegio y, ante las necesidades económicas por la que atravesaba la institución, el pavorde buscó por todos los medios recuperar los privilegios o, en todo caso, buscar las limosnas necesarias para la supervivencia de la institución.

El 12 de diciembre de 1733 escribía a Mayans que creía había llegado un buen momento para recuperar los privilegios suprimidos. El monarca había devuelto los privilegios al estanco de pólvora, que también habían sido suprimidos en 1728. ¿Podía el bibliotecario real ayudarles a recuperar las exoneraciones que habían poseído los hermanos de la casa? Por cartas posteriores podemos deducir que se trataba de los privilegios que poseían los limosneros, llamados «bacineros», en los pueblos. La recuperación de los otros privilegios, relativos a la conservación y conveniencias de los alumnos, podían esperar más tiempo, y asimismo prometía enviar la historia de la casa y precisar los privilegios anulados.

Pero un mes más tarde, concretamente el 20 de enero de 1734, volvía hablar del colegio de huérfanos. Pedía excusas por el retraso en enviar los papeles prometidos. La razón del retraso radicaba en que uno de los administradores del colegio, el canónigo José Castellví (hermano del conde de Cervellón, exiliado en Viena por austracista) había encargado al Príncipe de Campoflorido, que había viajado a la Corte en diciembre, recuperase los privilegios. Por respeto a las gestiones del Capitán General, había retrasado otras gestiones. Mayans cumplió el encargo y, según noticias del pavor-

de, había enviado unas cartas favorables de damas nobles de Valencia, y que el bibliotecario real las había entregado a la «marquesa de Castelar», y que ésta ya había entregado a su familiar José Patiño (25-V-1735). Las invitaciones a que Mayans continué las gestiones fueron continuas. El 13 de junio de 1735 agradecía las gestiones del bibliotecario ante su amigo el Consejero de Castilla González de Barcia. Pero también avisaba que habían cambiado de abogado y que sería Vicente Julián de Ridaura (conocido de los Mayans por haber tramitado el cobro del préstamo de dinero al conde de Oropesa). Y advertía de un error generalizado, pues el rey sólo había devuelto al Hospital General el privilegio de la Cruzada y no los restantes.

Ahora bien, el 26 de octubre de 1735, el pavorde avisaba a Mayans del cambio de sentido en sus reivindicaciones. Francisco Pablo Díaz, agente del colegio, había decidido presentar memorial a Felipe V. Y, como tenía que tramitarse por medio de la oficina del marqués de la Compuesta, (a través del oficial mayor de su secretaría, Francisco Campo de Arbe) le indica la conveniencia de que don Gregorio visite al Secretario de Gracia y Justicia (con quien mantenía cordiales relaciones) y le informe con minuciosidad de los privilegios suprimidos: los niños y niñas podían ir por las parroquias pidiendo limosna, privilegios de «bagajes, utensilios, alojamientos, que pertenecen a la asistencia a las tropas...» Parece que los informes y trámites en Valencia tenían que hacerse por medio del Capitán General y el Intendente. El pavorde no quería que el asunto se tramitase por medio de la Audiencia, especialmente por el Oidor Francisco. Despuig que en repetidas ocasiones se había manifestado en contra.

En esa línea, la carta del 9 de noviembre de 1735 es clarificadora.. El pavorde comunica las noticias que le transmitió el agente de la casa en Madrid: las gestiones, según el oficial mayor del marqués de la Compuesta, debían correr por la secretaría de la Cámara correspondiente a la Corona de Aragón. En esas circunstancias, escribió al agente Francisco Pablo Díaz que visitase a Mayans, y viesen si sería preferible presentar memorial directamente al rey, y si fuera necesario pedir informe en Valencia, fuese a través del marqués del Risco (Corregidor interino), del Intendente interino (Juan Verdes Montenegro), o del Comandante General, que también redactaría el informe favorable persona de su confianza. Y repetía la negativa a que se tramitase el informe por medio de

la Audiencia, pues caería en manos del Oidor Despuig. Y, desde esa perspectiva el pavorde señala las instituciones que acogen a los pobres necesitados: «en esta casa los huérfanos, en el Hospital General los enfermos, locos y expósitos, y en la casa de misericordia los viejos inválidos», e insinúa la conveniencia de que, por «el gravamen que pueden padecer, en que cada una de estas casas de piedad haya una persona exenta de bagajes y alojamientos y otros cargos conseguibles».

En cartas posteriores el pavorde agradece las orientaciones que proporciona Mayans al agente Francisco Pablo Díaz (16-XI-1735). Pero en carta del 21 de diciembre siguiente agradece las gestiones personales del bibliotecario real. «Yo siempre quedo agradecido a lo que Vm. se interesó por favorecerme, como también en lo que ha sugerido al Sr. marqués de la Compuesta por los privilegios de esta santa casa. Discurro que el agente no se ha habrá visto con Vm, porque por ahora ha tomado otro rumbo, y es el de sacarles *ad tempus* por el Consejo con los ejemplares que haya de haberle sacado del Hospital Real de Zaragoza y el Monasterio de N. S. de Monserrate».

El asunto de la Casa-Colegio de huérfanos desaparece durante unos meses en la correspondencia del pavorde Navarro. Pero, en enero de 1737 surge con fuerza, aunque desde otra perspectiva. La inesperada renuncia del arzobispo Orbe a la sede arzobispal suscitó el problema de las limosnas que el prelado repartía entre las instituciones benéficas. Pero, dadas las diferencias existentes entre las Cortes de Roma y de Madrid, por las gestiones que desembocarían en el Concordato de 1737, espera que se retrase el nombramiento del sucesor. Por eso cree que es el momento oportuno de solicitar una limosna del arzobispo, y solicita el favor de Mayans ante el Arzobispo-Inquisidor. Éste da cada año 2.000 libras. a la Casa de Misericordia, mientras el Colegio de san Vicente, que tiene más amplitud de gestiones (educación, oficio para los niños y formación espiritual) nada recibe de las limosnas del prelado, porque el encargado del Colegio no la pidió. Más aún, el hospital de los pobres estudiantes enfermos, «que no tiene la sexta parte de gasto que esta casa», recibe 300 libras anuales. Pero el dato curioso radica en que, cuando el arzobispo da una limosna a una institución benéfica, lleva consigo que el Ayuntamiento y el cabildo catedralicio aportan otro tanto. Por lo demás, el pavorde cree que es el momento oportuno, «cuando los arrendadores acuden con la paga de Todos Santos, que importa más de 40.000 libras».

La carta lleva la fecha del 1 de enero de 1737 e iba acompañada de un Memorial, dirigido al arzobispo Andrés Orbe, aunque no está fechado. Y en el documento, hay una narración histórica del Colegio. La casa-colegio, fundado por san Vicente Ferrer en 1410 está destinada a recoger niños y niñas huérfanos y darles educación, doctrina cristiana, inclinación a la virtud, un oficio para los niños y preparar a las niñas a servir en casa decentes y virtuosas... Así se ha mantenido con benéfico público y social. En el momento presente, confiesa, ha aumentado el número, había más de 200 entre niños y niñas, y los gastos son grandes para alimentación, curación de enfermedades, ropa y ministros necesarios para su asistencia, cuyos gastos alcanzan las 7.000 libras anuales., que aportan los fieles con sus limosnas, «que recogen los mismos niños».

La situación económica se había agravado porque 1734 y 1735 fueron años de hambre y esterilidad, que ha continuado en 1736. En el presente de 1737, confiesa, han disminuido mucho las limosnas, mientras los gastos han aumentado un tercio por la carestía del trigo. Por lo demás, muchos niños han sufrido «fiebres mesentéricas», que han requerido la intervención del Corregidor y el cabildo municipal enviando comisarios de sanidad. La enfermedad de los niños ha impedido que recojan las limosnas habituales. En esas circunstancias, solicita una limosna del prelado que, además, llevará como consecuencia la de «ambos cabildos, secular y eclesiástico» en proporción a la concedida por el prelado.

El Memorial no lleva fecha, pero es de suponer coincida con la carta de 1 de enero de 1737 dirigida a Mayans. Pero es muy posible que sea el último documento firmado por Tomás Navarro. Porque, según datos facilitados por Manuel Mayans, el día 23 recibió el sacramento de la extremaunción y ya lo habían enterrado el día 30.

No deja de sorprender que en el breve tiempo de 25 años, de finales del siglo XVII a 1720, tres colegiales del Corpus Christi pasen del Colegio a la docencia universitaria. José Borrull, catedrático de Código en la Universidad de Salamanca; Tomás Navarro, como catedrático de Teología antitomista, y Vicente Calatayud como catedrático de Teología tomista. Son datos que vienen a confirmar la afirmación con que iniciaba estas páginas: la relación del Patriarca Ribera, y de sus institución fundamental, el Colegio-Seminario de Corpus Christi, tenía una relación directa con la Universidad.

MESTRE SANCHIS, Antonio, «El colegio de Corpus Christi y el Estudi General. Tomás Navarro, catedrático-pavorde (s. XVIII), *SPhV* 15 (2013), pp. 121-142.

#### RESUMEN

---

Este trabajo estudia la relación entre san Juan de Ribera y la universidad de Valencia, así como los objetivos que el santo perseguía con la fundación de su Colegio Seminario. El artículo analiza la importancia de esta fundación fundamentalmente en el siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Juan de Ribera, Tomás Navarro, historia eclesiástica de Valencia

#### ABSTRACT

---

This paper studies the relationship between Saint Juan de Ribera and the University of Valencia as well as the objectives pursued with the foundation of his College Seminary. The article discusses the importance of this foundation mainly in the eighteenth century.

KEYWORDS: Juan de Ribera, Tomás Navarro, ecclesiastical history of Valencia